



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

XXIII REGATA S.A.R. INFANTA ELENA

Trofeo Presidente Xunta de Galicia

15 y 16 de julio de 2023

Monotipos J80

ANUNCIO DE REGATA

La XXIII Regata S.A.R. INFANTA ELENA se celebrará en aguas de La Coruña entre los días 15 y 16 de julio de 2023, ambos inclusive, organizada por el Real Club Náutico de La Coruña, por delegación de la Real Federación Española de Vela y con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Gallega.

En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2021 – 2024.
- b) La RRV 90.3(e) es de aplicación, salvo que la expresión “24 horas” es sustituida por “30 minutos”
- c) [NP][DP] El protocolo de actuación para la vuelta a competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no oficial (temporada 2023-2024) publicado en la web de la regata.
- d) [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

2 PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4 de la WS, se podrá exigir a los participantes exhibir publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

3 ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de WS, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2023, las cuales, deberán estar expedidas por la Federación autonómica donde el club tenga su sede social, así como donde el deportista, técnico o juez estén empadronados o puedan demostrar que poseen la vinculación directa con la práctica de la vela. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes que cubra la participación en regata





4 PARTICIPANTES

4.4 La Regata para la Clase J80 es OPEN y serán necesarios como mínimo 5 barcos inscritos.

5 INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se realizarán a través del formulario online que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://escora.rfgvela.es/regatta/2846925528353>

Antes de las 18:00 horas del día 14 de julio de 2023

XXIII REGATA S.A.R. INFANTA ELENA

Real Club Náutico de La Coruña

Tfno.- 689 589277

E-mail: regatas@rcncoruna.com

5.2 La inscripción es gratuita.

5.3 Una inscripción no será considerada válida hasta haber cumplido los requisitos del registro.

5.4 Será responsabilidad del representante de cada barco verificar, si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.

5.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.6 Registro de Participantes

5.6.1 El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 12 horas del día 15 de julio de 2023.

5.6.2 No se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 19 horas del día anterior a la salida programada para la 1^a prueba. (Modifica la regla 78.2 del RRV).

5.6.3 No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 18:00 horas del día anterior al cierre del Registro de participantes y confirmación de la inscripción.

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:



FECHA	HORA	ACTO
15 de julio de 2023	09:30 a 12:00h 12.30horas 14.00horas Al finalizar las pruebas	Confirmación de inscripciones /Registro documentación Reunión de Patrones 1º Prueba del día Refrigerio para los regatistas
16 de julio de 2023	09:00 horas 12:00horas 16:30 horas	Desayuno para los regatistas 1º Prueba del día Entrega de trofeos

- 6.2 El 16 de julio no se dará ninguna salida más tarde de las 15:30 horas

7 INSTRUCCIONES DE REGATA. RECORRIDOS

- 7.1 Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de cada barco en TOA VIRTUAL desde el día 14 de julio, así como en la oficina de regatas desde el momento del comienzo del registro.

<https://escora.rfgvela.es/regatta/2846925528353>

- 7.2 Los recorridos se indicarán en las Instrucciones de Regata.

8 PUNTUACION. COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 9.1 El sistema de compensación y las clasificaciones se establecerán de conforme establece la regla 204 del RTC
- 9.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.



10 SEGURIDAD

10.1 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado y gratuito en el Real Club Náutico de La Coruña una semana antes y hasta una semana después del evento.

El Real Club Náutico de La Coruña se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

13 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

14 ACTOS SOCIALES OFICIALES

15.1 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

16 DERECHOS DE PRENSA E IMAGEN

Como parte del proceso de registro, cada armador, patrón y participante a nivel individual serán requeridos para la firma de una declaración en la que se acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos:

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, de forma totalmente gratuita, al Real Club Náutico de La Coruña, a la Real Federación Gallega de Vela y a quien estos designen, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente a la XXIII Regata S.A.R. INFANTA ELENA

Comité Organizador, junio 2023